

# MARTA PEREZ: Exención en la Florida

MARTA PÉREZ

En días recientes, el presidente Obama autorizó una exención de la ley federal No Child Left Behind (Que Ningún Niño Se Quede Atrás) aproximadamente a diez estados: Florida, Colorado, Georgia, Indiana, Kentucky, Massachusetts, Minnesota, Nueva Jersey, Oklahoma y Nuevo México. Por medio de dicha exención, los estados mencionados no tienen que cumplir con los requisitos estrictos de la ley federal. La exención permite a estos estados continuar con sus propios programas de reforma educacional sin penalizarlos económicamente.

Además, los estados que reciben fondos federales bajo el Título I ya no tendrán que preocuparse más si están cumpliendo con las exigentes metas trazadas anualmente bajo la ley federal, como tampoco tendrán que cumplir con el mandato federal de que todos los estudiantes dominen la lectura y las matemáticas para el 2014, una pauta educacional poco razonable según muchos expertos educacionales.

Le doy la bienvenida a la exención del primer mandatario ya que necesitamos un tiempo para reflexionar y formular nuevas estrategias académicas. También aprecio la flexibilidad que dicha exención nos proporciona para diseñar un nuevo sistema de calificación adecuado para nuestra población y de cómo asignar los fondos de manera más eficiente para beneficio de nuestros hijos.

Por otra parte, no quisiera que se terminara la implementación de la ley en forma infinita para nuestro estado ya que cuenta con aspectos positivos que no existían antes de su creación. Primero, dicha ley, firmada por el presidente Bush (hijo) en el 2001, requiere que todas las escuelas públicas que reciben fondos federales administren a los estudiantes anualmente un examen estatal estandarizado, igual para todos. Los resultados de las calificaciones determinan si las escuelas en cuestión realizan bien su tarea de enseñar.

Segundo, de acuerdo con la ley, las escuelas públicas que reciben fondos federales bajo el Título I por medio de la legislación Promoviendo la Educación Primaria y Secundaria de 1965 deben presentar anualmente un informe en el cual demuestren mejoras académicas adecuadas todos los años. De no ser así, y de demostrar por varios años un pobre desempeño académico, se le exige a la escuela y al distrito escolar al que pertenece que dé pasos para rectificar la situación.

Entre los pasos se encuentra la opción que tienen los padres de estudiantes en esas escuelas de trasladar a sus hijos a otra escuela de su selección. También se ofrecen servicios de tutoría gratis para los estudiantes que lo necesiten, desarrollo profesional para los maestros que no hayan sido reemplazados, la implementación de un nuevo programa de enseñanza para dicha escuela y una extensión del horario escolar.

En casos que la calificación de la escuela no mejore, las opciones adicionales a considerar incluyen el cierre de la escuela, convertir la escuela a chárter, contratar a una compañía privada para que la administre, o entregársela al estado para que la administre.

Los oponentes critican la falta de flexibilidad de la ley. También temen que al enfatizar tanto la participación del sector privado, están disminuyendo la obligación del estado de financiar e invertir en la educación. Los que favorecen la ley estiman que al exigir informes anuales de calificaciones,

aumenta la responsabilidad de la administración y del educador. No es justo que los estudiantes, sus padres y los contribuyentes sigan sufragando los gastos de una entidad pública que no está funcionando como debe ser.

Ambos argumentos tienen su mérito. Mi mayor preocupación siempre han sido los estudiantes que dependen de nuestro compromiso de ofrecer un sistema adecuado a sus necesidades. Tal vez deberíamos reflexionar y tratar de combinar los puntos fuertes de ambos lados y superar por el momento las diferencias filosóficas que nos dividen y nos impiden llegar a la meta. Debemos usar este tiempo de la exención para hacer un análisis profundo de los problemas educacionales y presentar un programa que refleje la necesidad del estudiante y que triunfe ante los muchos retos que tenemos que afrontar.

Miembro de la Junta Escolar del Condado Miami-Dade.

Read more here: <http://www.elnuevoherald.com/2012/02/20/1132265/marta-perez-exencion-en-la-florida.html#storylink=cpy>